



OEA

Módulo 3: Conoce tus derechos y respeta los derechos de los demás

Ejes temáticos: *Educación sobre Democracia, Derechos Humanos, Tolerancia y Juventud.*

Introducción

¿Cómo aprenden los jóvenes sobre democracia y derechos humanos?

Rincón de la Carta Democrática Interamericana:

Artículo 7: La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Uno de los objetivos que se mantuvo a lo largo de los diferentes procesos de fortalecimiento de la democracia en las Américas ha sido el fortalecimiento de la participación democrática de los jóvenes, comenzando desde el ámbito de las instituciones educativas y extendiéndose hasta el ámbito de acción en sus respectivas comunidades. Contar con ciudadanos informados, críticos y comprometidos con la sociedad tiene en los jóvenes un elemento fundamental para un cambio e impacto sostenibles en la región. El conocimiento y el ejercicio de prácticas democráticas, libertades y derechos fundamentales se transforma en un elemento central y esencial.

La consolidación y el fortalecimiento de mecanismos de formación en ámbitos educativos permite desarrollar una conciencia cívica sólida, participar activamente en la vida democrática y defender sus derechos. Los jóvenes son un grupo vital para el desarrollo de una sociedad democrática, por su capacidad de impulsar nuevas formas de participación y generar cambios positivos.

a. Aprender sobre la democracia, libertades y derechos fundamentales.

Existen múltiples razones que se han expresado como argumento para promover una educación en temas de democracia, libertad y derechos fundamentales. Desde la necesidad de enseñar a los jóvenes a valorar la participación informada y crítica en la vida social y política de sus respectivas comunidades, hasta plantear que los derechos humanos y su respeto son una forma de proteger y empoderar para enfrentar situaciones adversas del entorno.

Varios organismos internacionales incluido la OEA¹ reconocen la importancia de los jóvenes en la democracia y su papel en la participación ciudadana, la defensa de los derechos

¹ OEA, Agenda de la OEA sobre Juventud en:

https://www.oas.org/es/youth/agenda_de_la_oea_sobre_juventud.asp#:~:text=OEA%20Juventud&text=La%20agenda%20de%20juventud%20de%20la%20OEAE%20se%20basa%20en,cuenta%20cuestiones%20de%20la%20juventud.

humanos y la construcción de sociedades más justas, y resaltan la necesidad de involucrarlos activamente en los procesos políticos, tomando en cuenta sus preocupaciones y propuestas. Existen múltiples experiencias en las Américas donde se promueve la participación de los jóvenes en los procesos democráticos, fortaleciendo su compromiso con la libertad y el respeto por los otros².

Preservar la sostenibilidad de propuestas de formación y prácticas democráticas de los jóvenes en temas de participación, democracia y derechos humanos constituye una cuestión que hoy sigue más vigente que nunca.

b. Derechos Humanos en las Américas

La Declaración Universal de los Derechos Humanos describe los derechos de cada persona y desde 1945 se considera un documento clave al que hoy adhieren 192 naciones³.

A pesar de múltiples esfuerzos, los derechos humanos en las Américas se caracterizan por tener que enfrentar una serie de desafíos, como la violencia, la corrupción, la impunidad, la desigualdad y la degradación ambiental, cuestiones que se traducen en violaciones frecuentes de estos derechos para miles de personas.

La Carta Democrática Interamericana (CDI) reconoce, asimismo, que la promoción y la observancia de los derechos son consustanciales al desarrollo integral, el crecimiento con equidad, la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en las Américas. En particular, el capítulo 3 artículo 16 expresa que toda persona tiene derecho a la educación sin discriminación, por medio del acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades y, por tanto, resulta vital para lograr mayor igualdad, mejorar los niveles de vida, fomentar el desarrollo sostenible, desarrollar el capital humano, reducir la pobreza, fortalecer las instituciones democráticas, transmitir valores cívicos y sociales, formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad y promover la inclusión social (OEA, 2001).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es el órgano encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano y forma parte de la OEA⁴. La CIDH tiene como función asegurar la protección de los derechos más básicos de todas las personas de la región americana. Así, parte del trabajo de esta Comisión es promover

² Por ejemplo: **Costa Rica**: Programa de gobiernos estudiantiles en **Jamaica**. National Youth Parliament of Jamaica; **Belice**: The National Student Union of Belize; **Colombia**: Programa: Liderazgo educativo; **República Dominicana**: Programa de liderazgo educativo; **Argentina**: Programa de prácticas democráticas y de participación en los centros estudiantiles de **Guatemala**. Prevención de violencia CUIDA (2025) permitir la convivencia respetuosa de los derechos humanos.

³ Ver: Declaración Universal de los Derechos Humanos en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁴ Existen además otros organismos internacionales que se encargan del tema en las Américas como: El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH): El SIDH, basado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) es un sistema regional de promoción y protección de los derechos humanos, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: la Corte es el órgano jurisdiccional del SIDH, que decide sobre casos de violación de derechos humanos.



OEA

y defender los derechos de los niños y adolescentes de las Américas. En 2023 la resolución - Res-5-23-NNA⁵- destaca la relevancia de este tema para fortalecer su trabajo en tal sentido, entendiendo que la capacidad de los jóvenes de manifestar sus opiniones, ser escuchados y participar de la toma de decisiones no solo es importante: es un derecho.

Esta resolución busca facilitar el ejercicio del derecho a la participación que tienen los niños y adolescentes, creando espacios y oportunidades para que se expresen de manera segura y genuina. Además, resuelve promover, de manera progresiva, la participación de los jóvenes en los mecanismos de la CIDH, resguardando el pleno respeto de los derechos establecidos.

c. Educación y derechos humanos: una relación fundamental.

La relación entre derechos humanos y educación puede parecer obvia, pero también resulta muy compleja y puede considerarse desde variadas perspectivas: 1) la educación es un derecho humano en sí misma; 2) la educación es un instrumento fundamental para lograr la aplicación y el respeto a los derechos humanos; 3) educar en derechos humanos implica incorporar los conocimientos y desarrollar las competencias para convertir estos derechos en una práctica común en la sociedad.

1) La **educación como un derecho humano** está consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

- La instrucción elemental y fundamental debe ser gratuita.
- La instrucción elemental debe ser obligatoria.
- La instrucción técnica y profesional debe ser generalizada.
- El acceso a los estudios superiores debe ser igual para todos, en función de los méritos respectivos

Al respecto, es importante el párrafo segundo del artículo 26 que señala los objetivos de la educación: el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y los grupos étnicos.

Por su parte, la Carta Interamericana de Derechos humanos considera “que la educación es un medio eficaz para fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones, y reafirmando la importancia del desarrollo de los recursos humanos para lograr un sistema democrático y sólido” (OEA, 2003).

⁵ Ver el documento aprobado 2023 en <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2023/Res-5-23.pdf>



- 2) La **educación como mecanismo para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción del desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos**⁶ destacando a las instituciones educativas como un lugar preponderante de aprendizaje clave para la protección de los derechos humanos y las libertades individuales. A través de la educación, los estudiantes adquieren conocimientos sobre sus derechos, aprenden a ejercerlos y a respetarlos en los demás, promoviendo así una convivencia más justa y democrática.

Una población con desafíos en términos de permanencia dentro de las trayectorias educativas cuenta con menores posibilidades de conocer y ejercer sus derechos en la realidad cotidiana. Los ciudadanos poseen un conjunto de derechos que deben conocer, exigir y utilizar de la mejor manera. Desde esta perspectiva, la escuela “protege” los derechos humanos cuando:

- Incorpora la educación en derechos humanos en el currículo, enseñando sobre los principios fundamentales como la igualdad, la dignidad, la libertad y la justicia.
- Propicia la participación activa de los estudiantes en la vida escolar, permitiéndoles expresar sus opiniones, participar en debates y tomar decisiones.
- Crea un entorno seguro y libre de violencia, discriminación y acoso, donde todos los estudiantes puedan sentirse protegidos y respetados.
- Garantiza que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades y sean tratados con dignidad
- Defiende las libertades individuales, como la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y la libertad de asociación, promoviendo el ejercicio de estos derechos de forma responsable.

Al mismo tiempo, en la escuela se desarrollan y aprenden a respetar las libertades individuales cuando:

- Se empodera a los estudiantes para que puedan defender sus derechos y participar activamente en la sociedad.
- Se fomenta la autonomía y la responsabilidad, permitiéndoles tomar decisiones y asumir responsabilidades.

⁶ Carta Democrática Interamericana (2001). Disponible en: https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm



- Se promueve el pensamiento crítico y la capacidad de análisis, permitiendo a los estudiantes evaluar la información y tomar decisiones informadas.
- Se propicia la tolerancia y el respeto, suscitando la convivencia pacífica y la resolución de conflictos de manera constructiva.
- Se prepara a los estudiantes para participar activamente en una sociedad democrática, fomentando la participación ciudadana y el compromiso social.

3) **Educar es desarrollar competencias para transformar los derechos humanos en una práctica común en la sociedad**, e implica mucho más que el acto intelectual de transmisión de los conceptos significa también promover y transmitir actitudes y acciones de y para los derechos humanos, esto es: saber, saber hacer y ser.

El ser es el aspecto de mayor importancia de los derechos humanos y en la escuela deben aplicarse en el acontecer diario, con el fin de generar hábitos que se extiendan más allá de la sala de clase.

d. Aprender la tolerancia y el respeto a los demás: el rol de las escuelas.

Un enfoque holístico en el proceso de aprendizaje es fundamental para dotar a los jóvenes de una profunda comprensión de las responsabilidades y la capacidad de acción que pueden tener para mejorar sus sociedades. Los sistemas escolares pueden ser poderosos promotores de este proceso, tanto en los planes de estudio como en las actividades extraescolares y capacitando a los profesores para ello⁷.

La Carta Democrática Interamericana en su artículo 9 destaca que la eliminación de toda forma de discriminación y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana. La tolerancia se fomenta mediante el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y consiste en la armonía en la diferencia.

Asimismo, la CDI reafirma que la promoción y protección de los derechos humanos es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y reconoce la importancia que tiene el continuo desarrollo y fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos para la consolidación de la democracia. Es decir, es necesario fomentar métodos sistemáticos de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos

⁷ Ver: **Colombia**: Escuela que abraza la paz; **Guatemala**. Estrategia Nacional de formación ciudadana; **México**. Promoción de la cultura de paz.



OEA

culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia como parte de las raíces principales de la violencia y la exclusión.

Al conocer los principios de los derechos humanos, los métodos de resolución de conflictos, la comprensión de los sesgos y miradas y las estrategias para promover la paz, la justicia y la tolerancia, los alumnos desarrollan aptitudes esenciales necesarias para la convivencia en el mundo actual. Al respecto, las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, así como entre las naciones.

En la escuela los jóvenes “viven” la tolerancia al respetar diferentes opiniones, religiones, orígenes, y capacidades de aprendizaje. El desarrollo de actitudes y hábitos se ejemplifica en acciones tales como:

Respetar las ideas y creencias	Discutir de manera respetuosa y comprensiva acerca de las creencias de los integrantes de curso.
Aceptar diferencias de aprendizaje	Ofrecer ayuda adicional a estudiantes que tienen otros procesos de aprendizaje
Participar en actividades	Promover la participación de los estudiantes en actividades deportivas o extracurriculares, sin importar sus habilidades o capacidades.
Escuchar con atención a los demás	Escuchar con paciencia los argumentos o puntos de vista de los distintos miembros de la clase.
Ayudar a un compañero en apuros	Ofrecer ayuda y apoyo a un estudiante que está teniendo dificultades sin emitir un juicio de valor sobre su situación.
Fomentar la empatía	Hablar sobre situaciones difíciles que viven los estudiantes y tratar de entender sus sentimientos.

Fuente: Elaboración propia

La tolerancia es un valor que implica el respeto íntegro hacia otro ser humano, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que sean diferentes de las propias.

e. Abordar los desafíos actuales en materia de derechos humanos en los que los jóvenes pueden ayudar.

¿Cómo se vinculan los jóvenes con la temática de los derechos humanos? La juventud contemporánea se caracteriza por su heterogeneidad. Dentro de lo que se suele denominar “jóvenes” existe un sinfín de situaciones y diferencias a las cuales se ha prestado poca atención: los cambios en la manera de vivir la política, las relaciones de pareja o la sociabilidad en general, su relación con las nuevas tecnologías y los consumos culturales, los modos en que conciben la ciudadanía y los derechos humanos, y la forma en que los

redefinen a partir de sus prácticas.⁸

La CIDH (2023) reconoce "...el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes se encuentra reconocido en múltiples instrumentos internacionales, entre ellos, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 19 y 20) y la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 12, 13, 14 15, 17 y 31), y ha sido reafirmado por la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos".

Los jóvenes pueden ayudar a abordar los retos actuales en derechos humanos de múltiples formas. La primera y más relevante de estas formas es a través de los procesos de educación formal para reconocer la importancia de los derechos humanos en el desarrollo exitoso en cada comunidad. Algunas de las formas en que esto puede llevarse a cabo son las siguientes:

Movilizando a la opinión pública	Usar sus redes sociales y plataformas digitales para informar y exigir que los gobiernos rindan cuentas.
Participando en movimientos sociales	Han sido históricamente una fuerza impulsora en los movimientos sociales, donde defienden los derechos de todos.
Defendiendo los derechos de todos	Ser agentes de cambio en la defensa de los derechos de personas en sus diferentes contextos.
Contribuyendo con educación y concientización	Participar en talleres, charlas y campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, promoviendo el respeto y la comprensión en sus comunidades.
Forjando una nueva generación de defensores	Inspirar a otros a involucrarse en la defensa de los derechos humanos, creando una red de apoyo y liderazgo.
Impulsando la innovación y el cambio	Generar nuevas ideas y enfoques para abordar y promover un futuro más inclusivo y sostenible para todos.

Para lograr una integración efectiva de los jóvenes en los procesos de defensa de los derechos humanos, fortalecimiento de la democracia y protección de la libertad, la CIDH (2017) destaca que "no debe tratarse de cualquier tipo de participación, sino de una participación significativa y protagónica. Ello comprende la posibilidad de expresarse libremente y a ser escuchado por quienes toman decisiones que afectarán sus derechos, su desarrollo y el curso de su vida". En la misma línea, el Comité de los Derechos del Niño ha señalado que los procesos de participación deben ser auténticos, respetuosos, sostenidos y tomados con seriedad. El concepto de participación subraya que involucrar a los niños no debe limitarse a una acción puntual, sino que debe constituir el inicio de un

⁸ La escuela media que queremos. Cuadernillo para estudiantes. Disponible en: <https://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2015/04/Cuadernillo-Estudiante.pdf>



OEA

diálogo profundo y continuo entre niños y adultos sobre el diseño de políticas, programas y medidas en todos los ámbitos pertinentes⁹.

Por su parte, la Carta Democrática Interamericana (OEA, 2003), en su artículo 27, señala que se prestará especial atención al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluida la libertad y la justicia social.

En definitiva, que los jóvenes conozcan sobre la democracia, las libertades y los derechos fundamentales es un derecho y una prioridad para lograr una mejor sociedad. Educar en tolerancia y derechos humanos es el desafío de la escuela; practicar y respetar estos derechos es una obligación de todos.

Bibliografía

- BID (2024). Día Internacional de la Paz: ¿Qué es la educación para la paz y por qué es importante? En: <https://blogs.iadb.org/educacion/es/dia-internacional-de-la-paz-que-es-la-educacion-para-la-paz-y-por-que-es-importante/#:~:text=La%20empat%C3%A1%20implica%20comprender%20las,brief%20sobre%20empat%C3%A1%20y%20compasi%C3%B3n>.
- Carta Democrática Interamericana (2001). Disponible en: https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm
- CIDH (2023). Resolución Res-5-23-NNA. Participación de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Versión simplificada y amigable en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2024/Res-5-23-NNA.pdf>
- CIDH (2017). Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sistemas Nacionales de Protección. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>
- OEA. Agenda de la OEA sobre Juventud en: https://www.oas.org/es/youth/agenda_de_la_oea_sobre_juventud.asp#:~:text=OE%20Juventud&text=La%20agenda%20de%20juventud%20de%20la%20OEA%20se%20basa%20en,cuenta%20cuestiones%20de%20la%20juventud.
- OEA (2003). Carta Democrática Interamericana: documentos e interpretaciones (OAS official records; OEA/Ser.G/CP-1).
- Parlamento Juvenil MERCOSUR. La escuela media que queremos (2014). Cuadernillo para estudiantes. Disponible en: <https://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2015/04/Cuadernillo-Estudiante.pdf>

⁹ CIDH (2017). Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sistemas Nacionales de Protección. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>



Caso para debatir:
CONOCE TUS DERECHOS Y RESPETA LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS
¿Cómo aprenden los jóvenes sobre democracia y derechos humanos?

En una escuela secundaria de una pequeña ciudad caribeña, el profesor de Historia, el Sr. John Miller, decide realizar una clase sobre la Historia de los Derechos Humanos. Su objetivo es que los estudiantes comprendan que estos derechos no son solo conceptos lejanos o abstractos, sino que se viven y experimentan diariamente en sus propias comunidades y hogares.

El Sr. Miller inicia la clase proyectando un video que contiene la siguiente afirmación: “Los derechos humanos universales comienzan en lugares pequeños, cerca de casa; tan cercanos y pequeños que no siempre pueden ser vistos”.

A continuación, presenta un breve resumen sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cómo estos derechos fueron establecidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial

El profesor pide a los alumnos reflexionar sobre ejemplos cotidianos donde se manifiestan o vulneran los derechos humanos en su vida diaria.

Luego de unos minutos de trabajo, una estudiante llamada Ann comparte su experiencia y cómo fue tratada por sus compañeros al expresar sus opiniones sobre un tema controversial durante una reunión escolar. Cuenta Ann que algunos compañeros no estaban de acuerdo con ella, pero se sintió respaldada por su docente, quien fomentó un ambiente seguro para hablar libremente.

Por otra parte, Alexander menciona cómo ha visto disparidades entre sus compañeros debido al estigma asociado con ciertos estilos económicos; algunos amigos no pueden participar en actividades extracurriculares porque no tienen recursos para pagar las cuotas requeridas.

Mary relata cómo durante las reuniones del consejo estudiantil han intentado incluir voces diversas, pero frecuentemente son ignoradas las propuestas más innovadoras si provienen del grupo menos popular del colegio.

Por último, Fredy comparte su preocupación por el aumento del ruido y contaminación generados por una construcción reciente cerca de su hogar; siente que esto



OEA

afecta directamente su calidad de vida, así como su derecho a respirar aire puro sin interrupciones.

Al finalizar la clase, muchos alumnos sienten renovada motivación, deseos de involucrarse activamente, promoviendo respeto y derechos humanos dentro de la comunidad. La lección va más allá de la teoría histórica; logran entender la relación entre experiencias cotidianas e importancia defender estos principios fundamentales, para lo cual proponen crear un proyecto grupal donde puedan identificar acciones concretas para mejorar situaciones locales relacionadas con lo discutido, por ejemplo, campañas de concientización sobre respeto entre estudiantes o limpieza comunitaria para realizar juntos mejoras medioambientales.

Preguntas orientadoras:

1. ¿Qué significa que los derechos humanos “comienzan en lugares pequeños, cerca de casa”? ¿Está de acuerdo con esta afirmación?
2. ¿Por qué es importante conocer el origen histórico de los derechos humanos como lo hizo el profesor Miller?
3. Los derechos humanos, ¿se respetan todos los días en su entorno? ¿Puede dar algunos ejemplos?
4. ¿Cómo debería actuar un grupo cuando hay desacuerdos sobre temas delicados o controvertidos?
5. ¿Qué obstáculos enfrentan los estudiantes menos populares para ser escuchados? ¿Cómo se puede garantizar que todas las voces sean consideradas?
6. ¿Qué tipos de proyectos podrían realizarse en su comunidad escolar para promover los derechos humanos?